Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Allende Coahuila
Área u Oficina:	Direccion de Obras Publicas
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Autorización de relotificación
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director
Fundamento Legal:	LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN-Art. 189 a 191 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila -Art. 1, 2, 3, Fracc. XXIV, 6, 9, 10, 13, 241, 242, 243, 244, 246 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del estado. -Art. 22 Fracc. III de la Ley de Ingresos del Municipio de Allende para el Ejercicio Fiscal del año 2014 -Primera resolución de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Mejora Regulatoria en Materia de Desarrollo Urbano y Obras Publicas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 71, de fecha 3 de septiembre de 2002. -Art. 189 a 191 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila -Art. 1, 2, 3, Fracc. XXIV, 6, 9, 10, 13, 241, 242, 243, 244, 246 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del estado. -Art. 22 Fracc. III de la Ley de Ingresos del Municipio de Allende para el Ejercicio Fiscal del año 2014 -Primera resolución de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Mejora Regulatoria en Materia de Desarrollo Urbano y Obras Publicas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 71, de fecha 3 de septiembre de 2002.
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Oficina obras publicas
Teléfono:	862 62 10621 EXT.116
Horarios de atención:	8:30 AM - 3:00PM
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	a) Lotificación: indicar la numeración de cada manzana y de cada uno de los lotes, incluyendo éstos sus medidas, así como sus respectivas vialidades de acceso. b) Polígono del terreno a lotificar según escrituras y/o apeo y deslinde circundando la lotificación, indicando número de las estaciones, rumbos y distancias. c) Si el polígono a relotificar es porción de un terreno de mayor extensión, dibujar a escala menor el polígono total de la propiedad acompañando de su respectivo cuadro de construcción indicando la parte aprovechable. d) Secciones transversales de las calles tipo en las que el arroyo deberá ser múltiplo de 3.00 m y no menor de 9.00 m., ni banquetas menores de 2.00 m. ancho mínimo de camellón de 4.50 m, en bulevares, en caso necesario de retornos, diámetro mínimo de 15.00m., de arroyo y banquetas de 2.00 m o lo que indique la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, según el caso. e) Cuadro de distribución de áreas conteniendo: área total, área vendible y área vial. f) Nombre propuesto a las calles. g) Cuadro o sellos de datos generales en el ángulo inferior derecho del plano en el que se indique:

	Nombre del desarrollo Propietario Nombre del plano Número de lotes Ubicación Escala Los demás que se consideren h) Espacio para autorizaciones ubicado en el margen derecho del plano sobre el cuadro de datos.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.: Archivos Adjuntos	
Monto de los derechos:	Densidad valor m2 Baja \$0.30 Media alta \$0.60 Media popular \$0.46 Alta \$1.85
Tiempo de Respuesta :	10 días
Vigencia del Trámite:	Tramite único
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	op_allendec@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	www.allendecoahuila.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	